I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001341

DECRETO EXENTO Nº202 / / 2010

Cerrillos, 3 AGO. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4345/2010; el Ord. Nº255/2010 del Director de la Escuela "Ejército Libertador de Cerrillos"; la fotocopia de la carta del Instituto Profesional Los Leones; la fotocopia de la Malla Curricular de la carrera de Psicopedagogía; el Currículum Vitae de doña Paola Toro Flández; lo establecido en el artículo 8° del Código del Trabajo DFL. N°1 del 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo establecido en Artículo 8° del Código del trabajo, en el sentido que no da origen a un Contrato de Trabajo los servicios que presta un alumno o egresado de un Establecimiento de Educación Superior o de la Enseñanza Media Técnico Profesional, durante un tiempo determinado, a fin de dar cumplimiento al requisito de práctica profesional.

D E C R E T O:

1.- Autorízase la Práctica Profesional de doña **Paola Cristina Toro Flández,** cédula de identidad N°16.468.559-4, alumna de la carrera de Psicopedagogía del Instituto Profesional Los Leones, para que se desempeñe como **Alumna en Práctica,** con 360 horas cronológicas, desde el 16 de agosto al 10 de diciembre de 2010 en la Escuela "Ejército Libertador de Cerrillos".

2.- El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M., elaborará el Convenio de Práctica respectivo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
Escuela "Ejército Libertador de Cerrillos"
Secplan
Interesada
Página Web